INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS" I.D. Nº 414.416.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de **Junio** del año **dos mil veinte y dos**, siendo las 11:00 horas, en la , sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 " SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS" - I.D. Nº 414.416,** convocado por la Sub unidad operativa N° 38 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa SEME.
2- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte SEME.

1- ANTECEDENTES.

- Nº de PAC: **ID 414.416.-**
- Monto Total Mínimo: **G. 68.000.000.-**
- Monto Total Máximo: **G.136.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.-**
- Contrato: **ABIERTO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **18/05/2022.-**

- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A – (2) CESAR LUIS FERNANDEZ -(3) GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ -(4) RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN - (5) ROLANDO JORDAN ULLON ROMERO.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 3093/2022, de fecha 28/04/2022,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 414.416**, por un importe total de **Gs. 136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3 ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Según el **Acta de Apertura de fecha 06/06/2022**, siendo las **10:30 horas**, se ha procedido a la apertura de la única oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS Gs.
4-GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ Vigencia de oferta: 90 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 45.	MONTO POR SERVICIO DE LAVADO Gs. 115.000.

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinadora Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley 2051/03 y de la Resolución 5695/20, se ha dispuesto realizar el Acto de Apertura de Sobres con un solo Oferente debido a la importancia y la necesidad del Llamado para la institución.

1- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la única oferta presentada en el llamado, a fin de ser analizada en detalle:

1.2- Se solicitó por Nota al Oferente Guido Enrique Caballero:

- Balance General de los últimos 3 años (2019-2020 y 2021).
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)

➢ El Oferente Guido Enrique Caballero responde en tiempo y forma lo solicitado.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GUIDO ENRIQUE CABALLERO
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	GUIDO ENRIQUE CABALLERO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

CUADRO DE PRECIO OFERTADO

N°	Oferente	Oferta por servicio de lavado Gs. (IVA Incluido)
1	GUIDO ENRIQUE CABALLERO	115.000

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultado de los años (2018-2019 Y 2020)	**CUMPLE**

4.1- .1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.2-.2 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos)

EMPRESAS	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
GUIDO ENRIQUE CABALLERO	726.763	Guido Enrique Caballero	3156349	NO REGISTRA DATOS

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S

4. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.

Experiencia:

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Lavado de Vehículos y Gomería de Vehículos correspondientes a los años 2019-2020-2021, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE

Capacidad Técnica:

Presentar declaración jurada de que el local se encuentra en un radio no mayor a 10 km de la convocante junto con una imagen de la ubicación del local.	CUMPLE
Declaración Jurada de que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante	CUMPLE
Habilitación para operar como lavadero	CUMPLE

El oferente GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ: Cumple con los criterios de calificación exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Capacidad Financiera:

				2019	2020	2021	Promedio
1	**LIQUIDEZ**						
		ACTIVO CORRIENTE		3.002.709.755	4.067.570.576	5.745.307.093	
		PASIVO CORRIENTE		2.173.606.547	2.306.527.610	3.621.797.566	
				1,38144125	1,76350396	1,5863137	1,577
2	**ENDEUDAMIENTO**						
		PASIVO TOTAL		2.173.606.547	2.306.527.610	3.621.797.566	
		ACTIVO TOTAL		6.175.798.775	6.490.573.272	7.996.974.326	0,386742
				0,35196	0,35537	0,45289599	
3	**RENTABILIDAD**						
		RESULTADO DEL EJERCICIO		193.149.755	182.852.734	190.191.108	
		CAPITAL		1.350.000.000	1.350.000.000	1.350.000.000	0,13980077
				0,14307	0,13545	0,1408823	

Conclusión: El oferente cumple con los Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGL Lic. [illegible]
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

5- **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO POR LAVADO	MONTO MINIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	115.000	68.000.000	136.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	115.000	68.000.000	136.000.000

Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes ciento treinta y seis millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Oferta.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa. SEME

Lic. Hugo Figueredo
Departamento de Transporte SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME